

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, /5 de junio de 1984.-

Visto el presente expediente N° 479/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación / con el objeto de lograr la provisión de materiales / eléctricos destinados a la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo (Mayordomía), de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 7/8.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CINCUENTA Y SIETE MIL // OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$a. 57.850.-), destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de / Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento/ de Compras, a sus efectos.-

b.m.  
SNC

  
JUAN ESCRIBANO  
SECRETARIA SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION